

La Paz, 03 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 190/2021

Señores:

MMTL DE YESENIA DANIELA SEVILLANO MARIACA
 C/13 Av. Hernando Siles, Edif. LE 16, Piso 1 Z/Obrajes
 Telf.: 2751788
 La Paz - Bolivia

Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°064/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES 2 -SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un límite presupuestario de **Bs79.900,00 (Setenta y Nueve Mil Novecientos 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES 2 -SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.

5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Guzmán
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA FUERZA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ALBERTO AM.



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES 2 -SIFDE ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a: <u>MMTL DE YESENIA DANIELA SEVILLANO MARIACA.</u>	 Elvia Guzmán Céspedes DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL del TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
Por un limite presupuestario de: Bs79.900,00 Literal: Setenta y Nueve Mil Novecientos 00/100 Bolivianos.	FECHA:	03/02/2021



Elvia Guzmán Céspedes
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
del TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL